

Jueves, 4 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. EXTRACTO Bases que regirán la participación en los Premios del XXIV Concurso Internacional de Guitarra "Ciudad de Coria" 2021.

BDNS(Identif.):551698

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/551698>

Acuerdo de pleno de 1 de marzo de 2020 por el que se arpeuban las bases que regirán la participación en los Premios del XXIV Concurso Internacional de Guitarra "Ciudad de Coria" 2021.

PRIMERA.- OBJETO

Las presentes bases tienen por objeto establecer la regulación y las normas que han de regir la participación en los premios del XXIV Concurso Internacional de Guitarra "Ciudad de Coria" 2021, y las obligaciones que se deriven de ello.

SEGUNDA.- BENEFICIARIOS/AS DE LA CONVOCATORIA

Podrán ser beneficiarios/as de estos premios los/as alumnos/as matriculados/as en el XXIV Festival Internacional de Guitarra "Ciudad de Coria" 2021.

TERCERA.- DURACIÓN

Concurso "Junior":

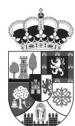
Fecha: Sábado, 7 de agosto de 2021

Concurso "Senior":

Prueba Eliminatoria: Viernes, 6 de agosto de 2021

Prueba Semifinales: Sábado, 7 de agosto de 2021

Final: Domingo, 8 de agosto de 2021



Jueves, 4 de marzo de 2021

CUARTA.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos/as los/as guitarristas matriculados en las siguientes modalidades:

MODALIDAD A: ALUMNO/A ACTIVO/A.

MODALIDAD B: ALUMNO/A OYENTE + CONCURSO.

Concurso "Junior"

- Edad: Hasta 18 años. Los/as participantes no podrán haber cumplido los 19 años durante la celebración del concurso.
- Los/as Concursantes interpretarán un programa libre con un tiempo máximo de 20 minutos.

Concurso "Senior"

Constará de tres fases: Eliminatoria, Semifinal y Final.

- Fase eliminatoria

a) Se interpretará una obra a elegir entre las siguientes:

Un movimiento del "Decamerón Negro", de Leo Brouwer.

Un preludio de Johann Sebastian Bach.

Un estudio o un preludio de Héctor Villa-Lobos

Variaciones sobre un tema de Mozart. Op. 9 de Fernando Sor (sin repeticiones).

"Elogio de la danza", de L. Brouwer.

"En los trigales", de Joaquín Rodrigo.

Una bagatella de William Walton.

Una sonata de Domenico Scarlatti.

Un vals de Antonio Lauro.

b) Además, se interpretarán una o más obras de libre elección. La duración máxima de la fase eliminatoria será de 10 minutos.

- Fase semifinal

Se interpretará un repertorio libre cuya duración no excederá de 20 minutos.

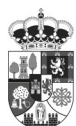
En la fase semifinal no se podrán interpretar las obras ya interpretadas en la fase eliminatoria.

- Fase final

Se interpretará un repertorio libre cuya duración no excederá de 25 minutos.

En la fase final no se podrán interpretar las obras ya interpretadas en las fases eliminatoria y semifinal.

Los/as concursantes estarán obligados/as a respetar la duración máxima establecida para cada una de las pruebas.



Jueves, 4 de marzo de 2021

El Jurado se reserva el derecho a interrumpir al participante sólo en el caso de que exceda el tiempo permitido.

QUINTA.- SOLICITUDES

Las personas interesadas en participar, deberán cumplimentar el formulario publicado en la web del Festival

www.guitarracoria.com

que además figura como Anexo I a estas Bases, y también rellenar el modelo de autorización, en caso de menor de edad, Anexo II, desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), hasta el 20 de julio de 2021, inclusive, solo en el caso de solicitar matrícula en la modalidad A (Alumno Activo, con o sin Concurso); o hasta el 30 de julio de 2021, inclusive, en el caso de solicitar matrícula en la modalidad B (Oyente, con o sin Concurso).

SEXTA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se analizarán distintos aspectos de la interpretación de los/as participantes como: musicalidad, fraseo, articulación, sonido, dominio técnico del instrumento, capacidad de comunicación con el público, etc., valorándose estos criterios con una puntuación de 0 a 10 puntos, sin perjuicio de la posibilidad de declarar desierto algún premio, en caso de no obtener la puntuación mínima de 5.

En caso de empate, el premio se repartirá de manera equitativa entre los/as participantes que hayan obtenido la misma puntuación.

SÉPTIMA.- PREMIOS

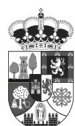
Los premios serán los siguientes:

- Premios del Concurso "Junior"

Primer Premio:

- 500 € en efectivo.
- Concierto en el XXV Festival Internacional de Guitarra "Ciudad de Coria".
- Matrícula gratuita en el XXV Festival Internacional de Guitarra "Ciudad de Coria".
- Set de productos D'Addario.
- Diploma.

Segundo y Tercer Premio:



Jueves, 4 de marzo de 2021

- Diploma.

- Premios del Concurso "Senior"

Primer Premio:

- 5.000 € en efectivo.
- Guitarra de Concierto del Luthier José Rodríguez Peña valorada en 6.000 €.
- Concierto en EE. UU. para la Sociedad de Guitarra Clásica de Miami.
- Concierto en Alemania.
- Concierto organizado por el Instituto Cervantes (Ministerio de Cultura).
- Concierto en el XXV Festival Internacional de Guitarra "Ciudad de Coria".
- Set de productos de D'Addario.
- Diploma.

Segundo Premio:

- 1.200 €.
- Set de productos D'Addario.
- Diploma.

Tercer Premio:

- 600 €.
- Set de productos D'Addario.
- Diploma.

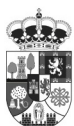
Cuarto Premio:

- 150 €.
- Diploma.

- Premio del Público

Al público asistente a la Fase Final se le facilitará una papeleta con los nombres de los/as finalistas. Los/as espectadores/as asistentes a todas las interpretaciones de la Final indicarán en dicha papeleta el/la guitarrista que, a su parecer, es el/la merecedor/a del Primer Premio. Depositarán la papeleta en una urna.

El Premio del Público consistirá en 200 € acumulables a cualquier otro.



Jueves, 4 de marzo de 2021

- Premio al Mejor Clasificado Residente en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Matrícula gratuita en el XXV Festival Internacional de Guitarra "Ciudad de Coria"

Diploma

Para optar a este premio, el/la concursante deberá presentar, antes de su actuación, el certificado de empadronamiento, justificativo de su residencia en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En todos los premios se practicarán las retenciones contempladas por las disposiciones y normativas vigentes.

Los/as beneficiarios de los premios están obligados/as a suministrar toda la información que se les requiera por parte del Ayuntamiento de Coria, y deberán acreditar que se encuentran al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, no ser deudores/as al Ayuntamiento por cualquier concepto y no ser deudores/as por reintegro de subvenciones. Asimismo, deberán presentar declaración de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el art. 13 LGS.

OCTAVA.- JURADO

El Jurado estará integrado por personas de prestigio internacional. Su fallo será inapelable.

NOVENA.- CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y CUANTÍA

El importe total de los premios en metálico será de 7.650 euros, distribuidos como se señala en la base séptima de esta convocatoria, que se imputarán al presupuesto de gasto de 2021, a la partida 334.481.01.

DÉCIMA.- DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN

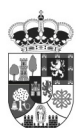
En cumplimiento del deber de informar establecido en la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, se tratarán y guardarán los datos aportados en la instancia y documentación que la acompañe para la tramitación y gestión del presente expediente administrativo y demás actuaciones relacionadas.

UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en la convocatoria conlleva la aceptación de estas Bases, motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez finalizada la presentación. Las dudas que puedan surgir en la aplicación de estas Bases serán resueltas por la Alcaldía.

DUODÉCIMA.- RECURSOS

Contra la Resolución por la que se otorguen los premios objeto de esta convocatoria se podrá presentar por los/as interesados/as Recurso de Reposición en el plazo de un mes desde la



Jueves, 4 de marzo de 2021

publicación del anuncio de otorgamiento en la página web municipal.

También podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación del anuncio citado.

DECIMOTERCERA.- PUBLICACIÓN

La convocatoria y sus bases, así como los sucesivos anuncios relativos al concurso se publicarán en la Base Nacional de Subvenciones junto a un extracto en el B.O.P. de Cáceres, además de en el Tablón de Edictos y la página web municipal

www.coria.org

Coria, 1 de marzo de 2021

José Manuel García Ballesteros
ALCALDE-PRESIDENTE

